



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

19 MAR 2010
SALTA,

Expte. N° 17.525/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Mg. Hernán Rodolfo ULM, Coordinador responsable del ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL y ARTÍSTICA de esta Universidad (AEDCA) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.220,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos ocasionados con motivo de la realización del 1° Encuentro y Muestra de Video de Mitos Salteños y Cordobeses.

QUE el Mg. ULM presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

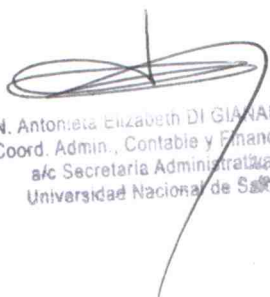
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA;

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Mg. Hernán Rodolfo ULM, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 1.220,00), correspondientes a la realización del 1° Encuentro y Muestra de Video de Mitos Salteños y Cordobeses.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-77 0207-10